

Presidencia  
**INFORME/PRE-03/2025**  
Asunto: Celebración de convenio  
Puebla, Puebla, 27 de febrero de 2025

**INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON UNA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 91, fracciones I y XVIII del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, son atribuciones de la Consejera Presidenta del Consejo General de este Organismo Público Local Electoral, representar legalmente al Instituto y suscribir los convenios de apoyo y colaboración con instituciones públicas y privadas para el cumplimiento de los fines del referido Órgano Superior de Dirección; por lo que, en acatamiento al precepto legal antes invocado, se rinde el siguiente:

**INFORME**

La Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, suscribió el siguiente Convenio:

CONVENIO	OBJETO DEL CONVENIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VIGENCIA DEL CONVENIO
Convenio de Colaboración celebrado con la Fiscalía General del Estado de Puebla.	Establecer las bases de coordinación, comunicación e intercambio de información para que la Fiscalía informe periódicamente a este Instituto las intervenciones que en representación de la sociedad tenga en los procedimientos de ejecución de sanciones penales y medidas de seguridad en los delitos de: Violencia Política contra la Mujeres en Razón de Género, Violencia Familiar e Incumplimiento de la obligación Alimentaria.	29/01/2025	Del 29/01/2025 al 29/01/2027

Lo antes narrado, para el debido conocimiento; y, conforme al principio rector de máxima publicidad, se tiene por presentado el Informe del Convenio celebrado y citado en el presente documento.

**Atentamente**



**M. en D. Blanca Yassarara Cruz García**  
Consejera Presidenta